

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

746. ORDEN Nº 0456, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA VALORAR LOS MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A PLAZAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 12/09/2023, registrada al número 2023000456, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el escrito de renuncia formulado por D^a. M^a. José Filloy Molina, designada por Orden nº 2180, de 6 de julio de 2023, Vocal Suplente en el Tribunal de Selección para valorar los méritos de los aspirantes a plazas del Grupo o Subgrupo C1, C2 y E correspondientes a las recogidas en el Anexo I (personal funcionario) de los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración y, considerando que concurren causas justificadas para dicha renuncia, por su participación en el citado Tribunal como Auxiliar del Secretario del mismo,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38158/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER

1º.- Aceptar la renuncia de D^a. M^a. José Filloy Molina.

2º.- La sustitución, como Vocal Suplente, de D^a. M^a. José Filloy Molina por D^a. Lubna Abselam El Uarty.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla, 13 de septiembre de 2023,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública
Francisco José Rubio Soler